



Resolución Administrativa

Lima, 16 de Septiembre de 2020

Visto, el Informe Nº 133-2020-ESCYR-OP-HNDM, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, sobre el fallecimiento de doña **Carmela LUQUE LUQUE**, ocurrido el 05 de setiembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 34°, del Decreto legislativo Nº 276, concordante con el inciso a) del Artículo 182° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que el fallecimiento da termino a la Carrera Administrativa pública;

Que, mediante la ficha del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), acredita el fallecimiento de doña **Carmela LUQUE LUQUE**, ocurrido el 05 de setiembre de 2020; servidora nombrada en la plaza Nº 098931, con el cargo de Técnico en Enfermería I, categoría remunerativa STB;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el término de la Carrera Administrativa por fallecimiento de doña **Carmela LUQUE LUQUE**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, categoría remunerativa STB, ocurrido el 05 de setiembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada al 05 de setiembre de 2020, la plaza Nº 098931, del cargo de Técnico en Enfermería I, categoría remunerativa STB, por fallecimiento de la titular doña **Carmela LUQUE LUQUE**.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JRRG/AGS/joj
cc.
ECA, ERYP- Of. Personal
Legajo personal
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Jacqueline Pazos Rojas GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

